



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física
Educativa

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NUMERO: IGIFE/UT/0066/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 22 de Octubre de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

C. CESAR AUGUSTO REYES PERALTA
P R E S E N T E

El día **04 de Octubre del presente año** se recibió una solicitud de información con Número de Folio **120204324000018**, la presente solicitud se da por recibida el día **04 de Octubre de 2024** en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

El Ciudadano solicita la siguiente información:

En apego a los Artículos 6° y 16 fracción I Constitucional y los principios de máxima publicidad y rapidez que rigen los procedimientos de acceso a la información consagrados en los artículos 3 fracción XXX 138 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, solicito de la manera más atenta los contratos de obra pública por el periodo del 01 de Julio de 2024 al 30 de Septiembre de 2024, así como la explosión de insumos; lo anterior también se apoya en lo establecido en la fracción XXVIII de los lineamientos técnicos generales de la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública, que establece lo que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sirva también todo lo que a mi derecho convenga en lo establecido en la Ley Modelo interamericana sobre Acceso a la información pública.

Todo lo anterior se fortalece con la tesis aislada identificada como la clave I.4.A.40 A, ACCESO A LA INFORMACIÓN, IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO; así mismo sirva también para fundamentar mi petición los siguientes artículos 73, 74, 76, 81 fracción XXVIII, incisos a) y b), 105, 111, 112 de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículos 68 y 97, cuarto y quinto párrafo, 102, 103, 106, 108 y 109, así como también sirva a mi derecho de solicitud de información los siguientes criterios de interpretación para sujetos obligados publicados por el pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información: Clave control: SO/001/2019, Materia: Acceso a la Información Pública, Acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06; Clave de control: SO/008/2019, Materia: Acceso a la Información, ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06.



Av. Lázaro Cárdenas, Esq. con Av. de la Juventud, s/n
Col. Burócratas, C.P 39090, Chilpancingo, Guerrero, México.



01 (747) 472 32 44,
472 45 14, 472 45 43



igife@prodigy.net.mx





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física
Educativa

Dicha información la solicite al área correspondiente y ellos me hicieron llegar las caratulas de contrato.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO

INSTITUTO GUERRERENSE
DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IGIFE

ATENTAMENTE

M.I.E. MARITZA LILIANA MORA MATEOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IGIFE

C.C.P. Arq. José Ángel Tolentino Leal. -Titular del Órgano Interno de Control del IGIFE.-para su conocimiento.-Presente
LARA/mlmm*



Av. Lázaro Cárdenas, Esq. con Av. de la Juventud, s/n
Col. Burócratas, C.P 39090, Chilpancingo, Guerrero, México.



01 (747) 472 32 44,
472 45 14, 472 45 43



igife@prodigy.net.mx

